

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 193**

24 de marzo de 2017

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el programa de compras de las agencias del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo pero sin limitarse al Departamento de Educación, el Departamento de Salud, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, el Departamento de la Familia, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, y la Policía de Puerto Rico; y sobre el desempeño de la Administración de Servicios Generales como ente responsable de las compras del Gobierno de Puerto Rico.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Administración de Servicios Generales (“ASG”) se reorganiza en virtud del Plan de Reorganización Núm. 3-2011, según enmendado, como la entidad de la Rama Ejecutiva responsable de implantar la política pública relativa a la adquisición de bienes, obras y servicios no profesionales para las agencias gubernamentales, corporaciones públicas y municipios que voluntariamente opten por utilizar sus servicios. Mediante este mecanismo se pretendía establecer un sistema electrónico uniforme que facilitara y agilizara el proceso de compras del Gobierno; a la vez que se adquirirían bienes de calidad a menor costo.

La aprobación del Plan de Reorganización tuvo como propósito principal el promover una estructura gubernamental que respondiera a las necesidades reales y la optimización del nivel de efectividad y eficiencia de la gestión gubernamental. Centralizar y uniformar los procesos de compras se suponía fomentaría la transparencia y competencia; lo que generaría millones en ahorros.

Sin embargo, con el pasar de los años y a pesar de la continua aprobación de leyes, la más reciente siendo la Ley Núm. 181-2016, para atender las diferentes fallas del sistema, la no uniformidad en las compras del Gobierno continúa. La falta de incumplimiento con los reglamentos, los altos costos en el pago de bienes, la ineficiencia de los procedimientos, la falta de uso de la innovación tecnológica para los procedimientos de compra y la tardanza en la entrega de los bienes parecen no haberse resuelto.

Como gobierno es nuestro deber atender estas inquietudes con seriedad e innovar para asegurarnos que las mejores prácticas se estén implementando para así propiciar la eficiencia, agilidad y calidad en los procesos y servicios gubernamentales.

### **RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e  
2        Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el  
3        programa de compras de las agencias del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo pero sin limitarse  
4        al Departamento de Educación, el Departamento de Salud, el Departamento de Corrección y  
5        Rehabilitación, el Departamento de la Familia, el Departamento de Transportación y Obras  
6        Públicas, y la Policía de Puerto Rico; y sobre el desempeño de la Administración de Servicios  
7        Generales como ente responsable de las compras del Gobierno de Puerto Rico.

8        Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y  
9        recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación  
10       al asunto objeto de este estudio, dentro de noventa (90) días, después de la aprobación de esta  
11       Resolución.

12       Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.